

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2018

FUNZA, OCTUBRE DE 2018



NIT: 832000776-5
Calle 16 No. 16-04 Funza (Cundinamarca)
P.B.X. 822 14 50 FAX: 822 01 67 CEL.
3118875844
C.P. 250020 www.emaafesp.gov.co -
info@emaafesp.gov.co



PRESENTACION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes en materia de gasto público, el presidente de la república de Colombia expidió la directiva nacional No. 01 del 10 de febrero de 2016, en la cual establece medidas encaminadas a que los gastos se ajusten a criterios de eficiencia, eficacia y economía, racionalizando de esta forma los recursos del tesoro público.

En cumplimiento al Decreto 1737 de 1.998 y al Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, el cual establece en su artículo 1º que: "Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el Gasto Público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto".

OBJETIVO

El presente informe permite evidenciar la utilización de los recursos asignados por la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza ESP, durante el tercer trimestre de 2018, en cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia y economía de los recursos administrados por la empresa.

ALCANCE

Efectuar el análisis de las variaciones de los gastos generales y de servicios públicos de la empresa, durante el tercer trimestre de 2018, comparado con el mismo periodo de la anterior vigencia.

METODOLOGIA

Se efectúa la revisión de los gastos, tomando como referencia la ejecución presupuestal suministrada por el área de contabilidad de la EMAAF E.S.P., para establecer cuál fue el crecimiento o decrecimiento financiero en el periodo analizado, de igual manera se efectúa un análisis horizontal con el cual poder determinar la variación absoluta y relativa, respecto a los valores presentados en el tercer trimestre de la vigencia 2017, frente a los resultados del tercer trimestre de la vigencia 2018.

ANÁLISIS AL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES EN MATERIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO

1. Gastos de Personal Profesional y de Apoyo a Procesos Administrativos y Operativos.

En la siguiente tabla se observa la variación de los recursos utilizados para el área administrativa y operativa de la empresa.

TRIMESTRE	PERIODO 2018	PERIODO 2017	Valoración Absoluta	Valoración Relativa
JULIO	\$ 495,936,317.32	\$ 514,945,457.75	\$ 19,009,140	3.83%
AGOSTO	\$ 575,172,002.12	\$ 585,841,235.02	\$ 10,669,233	1.85%

SEPTIEMBRE	\$ 660,140,636.08	\$ 661,468,322.59	\$ 1,327,687	0.20%
TOTAL	\$ 1,731,248,955.52	\$ 1,762,255,015.36	\$ 31,006,060	1.79%

Para el tercer trimestre de 2018, se evidencia un incremento en valor absoluto de TREINTA Y UN MILLONES SEIS MIL SESENTA PESOS MCT (\$ 31.006.060), de igual forma se presenta una variación relativa del 1,76%, evidenciando que la empresa contrata personal en cumplimiento a las metas establecidas en el plan estratégico para la vigencia.

2. SERVICIOS PUBLICOS (tabla 1)

CONCEPTO	Tercer Trimestre 2017	Tercer Trimestre 2018	Valoración Absoluta	Valoración Relativa
Codensa S.A. ESP	\$ 1,340,710	\$ 5,691,439	\$ 4,350,729	324.51%
EMGESA S.A. ESP	\$ 417,602,130	\$ 373,137,510	\$ (44,464,620)	-10.65%
Colombia Telecomunicaciones	\$ 1,675,770	\$ 1,586,640	\$ (89,130)	-5.32%
FC - Vantel	\$ 4,931,772	\$ 5,653,021	\$ 721,249	14.62%
Empresa de Acueducto de Bogotá	\$ 641,449,300	\$ 696,805,820	\$ 55,356,520	8.63%
TOTAL	\$ 1,066,999,682	\$ 1,082,874,430	\$ 15,874,748	1.49%

Tal como se muestra en la tabla (1), en lo referente a los gastos destinados a servicios públicos de la empresa, para el tercer trimestre de 2018, se presenta un incremento del 1,49%, con relación a lo gastado en el tercer trimestre de 2017, asíéndose más evidente el aumento en el servicio de energía eléctrica que es del 324.51%, lo que representa un valor absoluto de Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil Setecientos Veintinueve Pesos (\$ 4.350.729), comparado con el mismo periodo de 2017, evidenciándose que la planta de tratamiento no contaba con un sistema que permitiera dar cumplimiento a indicadores de Ley (resolución 315 de 2005) referente a la continuidad del servicio implementándose una planta eléctrica en la mitigación de este riesgo.

3. CONCLUSIONES

La EMAAF E.S.P., evidencia un adecuado manejo de los gastos generales y de servicios públicos bajo cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia y economía en coherencia con su objetivo misional.

4. RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar con acciones de control que permitan cumplir las disposiciones impartidas por el gobierno nacional en materia de austeridad del gasto público.
- ✓ Mantener el consumo sostenible y eficiente de los recursos, así como acentuar en el seguimiento y las medidas de control a las acciones de ahorro de agua y energía.
- ✓ Generar estrategias para la evaluación de los principios de la información contable publica en el manejo de los recursos públicos destinados al cumplimiento del objeto social misionales de la empresa.

Original Firmado
GINNA F. BARAHONA ZAMUDIO
Jefe de Control Interno